Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaria de Representación Oficial de Gobierno
en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

005

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero del 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-95465-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el alquiler de dos cocheras o espacios guardacoches para vehículos de la S.R.O. en C.A.B.A. por el periodo de doce (12) meses.

Que a través de la Disposición D.G.A.F-S.R.O.G.C.A.B.A.-M.J.G. N° 011/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00285/2023 RAF 101, a orden N° 09.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 235/2023 Letra: DGAF-SROGCABA (orden 23), el área requirente recomendó pre adjudicar los renglones Nro. 01 y 02 a la firma TOMASELLI Silvia Sofía C.U.I.T N° 27-11423215-2 por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 1.140.000,00), ello por ajustarse en precio y cantidad, siendo además que las mismas no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11 Artículo 34 Inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), N° 1511; N° 1465 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/2023 y sus modificatoria; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada; N°18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

M.J.G
F.E.
M.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaria de Representación Oficial de Gobierno
en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

en virtud de dispuesto por el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00285/2023 RAF 101, referente alquiler de dos cocheras o espacios guardacoches para vehículos de la S.R.O. en C.A.B.A. por el periodo de doce (12) meses en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en los renglones Nro. 01 y 02 a la firma TOMASELLI Silvia Sofía C.U.I.T N° 27-11423215-2 por un importe de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 1.140.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°. -Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0418 y Unidad de Gestión de Gasto 0418UG, Clasificación 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados, Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A – M.J.G. N° **005**/2024.-

M.J.G
F.E.
M.F.

Lic. MAXIMILIANO D'ALESSIO
SECRETARIO DE REPRESENTACION
OFICIAL DEL GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES